

El Acto de Americanos con Discapacidades (ADA) Procedimiento de Hacer una Denuncia



Iowa Workforce Development ha adoptado un procedimiento interno de la limadura de la denuncia que asegura la resolución pronta y equitativa de cualquier denuncia que alegue las acciones prohibidas por las regulaciones de Departamento de Justicia (Department of Justice (DOJ)) para el Título II del Acto de Americanos con Discapacidades (Americans with Disabilities Act (ADA)). El Título II indica, en parte, que “ningún individuo de otra manera calificado con una discapacidad, solamente por causa de tal discapacidad, sea excluido de la participación, esté negado los beneficios de, o sujetado a la discriminación” en los programas o las actividades patrocinados por una agencia.

Las denuncias se deben enviar a: Jaimee Bullock, State WIA EO Officer, (Oficial de Oportunidad de Igualdad del programa WIA (Workforce Investment Act)), 1000 East Grand Avenue, Des Moines, Iowa 50319-0209, (515) 725-4159, Jaimee.Bullock@iwd.iowa.gov, que se ha designado para coordinar los esfuerzos de la conformidad del ADA.

1. La denuncia debe estar presentada por escrito o verbalmente, debe contener el nombre y la dirección del demandante, y describir brevemente la violación alegada de las regulaciones.
2. La denuncia debe estar presentada dentro de 180 días después de que el demandante se da cuenta de la violación alegada. El proceso de las alegaciones de la discriminación que ocurrieron antes de que este procedimiento de la denuncia estuviera en lugar, será considerado caso por caso.
3. Una investigación, como puede ser apropiada, seguirá la reclamación de una denuncia. La investigación será conducida por el oficial de la conformidad de la acción afirmativa o su designé. Estas reglas contemplaban investigaciones informales pero cuidadosas, produciendo a todas las personas interesadas y a sus representantes, si los hay, una oportunidad de someter la evidencia relevante a la denuncia.
4. Una determinación escrita en cuanto a la validez del demandante y una descripción de la resolución, si la hay, será publicada por el Oficial Estatal de WIA y Igualdad de Oportunidades o su representante y una copia remitida al demandante no más tarde de los 30 días después de sumetir su reclamación.
5. El coordinador del ADA mantendrá los archivos y los expedientes de Iowa Workforce Development referente al las denuncias.
6. El demandante puede solicitar una reconsideración del caso en las situaciones donde esté descontento con la resolución. El pedido de la reconsideración se debe hacer en el plazo de 30 días al: Bureau Chief of Business Services (jefe de los servicios de negocio), 1000 E Grand Avenue, Des Moines, IA 50319-0209.
7. El derecho de una persona a una resolución pronta y equitativa de la denuncia archivada abajo, no será deteriorada por la búsqueda de la persona de otros remedios tales como la reclamación de una denuncia del ADA con el departamento o la agencia federal responsable. El uso de este procedimiento de la denuncia no es un requisito previo a la búsqueda de otros remedios. Usted puede presentar la denuncia directamente con el Director de los Derechos Civiles (Director of Civil Rights (DCR)). El DCR anima que el proceso local de la denuncia esté perseguido inicialmente, fallando una resolución o recibiendo una resolución insatisfactoria, usted puede presentar una denuncia con:

**The Director
Directorate of Civil Rights (DCR) – U.S. Department of Labor
200 Constitution Avenue NW – Room N-4123, Washington, DC 20210**

También puede presentar una denuncia con:

**Iowa Civil Rights Commission (ICRC)
Grimes State Office Building
400 E. 14th, Des Moines, IA 50309-1004
(515) 281-4121 o (800) 457-4416 – TTY – Voz- (515) 281-8085 o (800) 735-2943, TTY (800) 735-2942**

O

**U.S. Equal Opportunity Commission, Washington, DC 20507
Para localizar una oficina en Iowa, llame al (414) 297-1111, TDD (202) 663-4399**

8. Estas reglas serán interpretadas para proteger los derechos substantivas de personas interesadas de Resolver los estándares apropiados del proceso debido y de asegurarlos que Iowa Workforce Development se conforma con el ADA y las regulaciones que ponen en ejecución.

70-8058 (11-11)

Un empleador de oportunidades iguales de empleo.
Servicios y herramientas auxiliares están disponibles al perderlos a los individuales con discapacidades.
Gente con deterioros de oído pueden llamar a 711.